

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.681/2006

R-DNAT – 2013 N° 1816

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2013 N° 1.612 (fs. 171), se autoriza a la Geól. María del Carmen VISICH, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Italiano al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado para que la Doctorando dé cumplimiento al requisito de Segundo Idioma, que exige la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 189 obra fotocopia autenticada de Acta N° 95/T – Folio 96 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

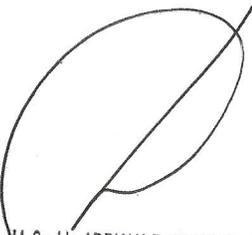
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Italiano al Idioma Español, por parte de la Geól. María del Carmen VISICH, D.N.I. 14.856.799, con una calificación de Cinco (5), rendida el 28 de Noviembre de 2013, según consta en Acta N° 95/T, folio 96, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 189, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales